

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino, Don César Black y Don Carlos A. Renom,

CONSIDERARON:

Que entre los días 25 y 28 de octubre próximo se llevará a cabo en esta ciudad el III Congreso de la Federación Latinoamericana de Magistrados al cual han sido invitados jueces de distintos países y Ministros de sus Cortes.

Que ese evento ha sido declarado de interés nacional por Resolución N°259/82 del Ministerio de Justicia de la Nación y de interés municipal por Decreto N°2533/82 de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional ha solicitado a esta Corte que auspicie oficialmente la celebración del referido Congreso en razón del interés jurídico que él posee para la magistratura latinoamericana.

Que en atención a la importancia que presupone el acontecimiento aludido, toda vez que permitirá conocer y cotejar el diverso funcionamiento de las distintas administraciones de justicia latinoamericanas evaluando las ventajas e inconveniencias de esos sistemas, corresponde acceder a lo solicitado.

RESOLVIERON:

AUSPICIA OFICIALMENTE la celebración del III Congreso de la Federación Latinoamericana de Magistrados que se llevará a cabo entre los días 25 al 28 de octubre próximo en la ciudad de Buenos Aires.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

*Adolfo R. Gabrielli*  
ADOLFO R. GARRIBELLY

*Abelardo F. Rossi*  
ABELARDO F. ROSSI

*Elías P. Guastavino*  
ELÍAS P. GUASTAVINO

Imf/EC.

*César Black*  
CESAR BLACK

*Carlos A. Renom*  
CARLOS A. RENOM  
(see)